

Río Gallegos, 31 de mayo del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05662-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "RELEVAMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ Y LA CAPTURA INCIDENTAL DE AVES Y MAMÍFEROS MARINOS", cuya responsable es la Lic. Natalia Collm;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.269,72);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Lic. Natalia Collm, responsable del Proyecto de investigación " RELEVAMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ Y LA CAPTURA INCIDENTAL DE AVES Y MAMÍFEROS MARINOS ", en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.269,72), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.269,72), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 - Ciencia Y Técnica - Programa: 20 - Investigación - Actividad: 02 - Proyecto de investigación - Inciso:

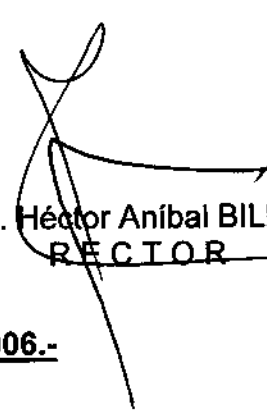
2.5.6. Combustibles y Lubricantes.....	\$ 748,62
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 254,10
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 36,00
TOTAL INCISO 2	\$1.038,72
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 55,00
3.7.1. Pasajes.....	\$ 152,00
TOTAL INCISO 3	\$ 207,00
4.5.1. Libros, revistas y otros elementos coleccionables.....	\$ 24,00

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración,
Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-




Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **355**

-2006.-

a.c.